

Las democracias frente al crimen organizado

**Los servicios de inteligencia en
Sudamérica**

Andrés Gómez de la Torre Rotta

Perú

Orígenes / servicios de inteligencia andinos

- Los servicios de inteligencia andinos son recreaciones de guerra fría, conflicto este-oeste, contención al comunismo, contrasubversivos y contra el “enemigo interno”.
- Tanto en regímenes militares como en democracias alineadas a la política de seguridad hemisférica.

CIDE	ARGENTINA	1946	DICTADURA MILITAR
DAS-SIC	COLOMBIA	1953	DICTADURA MILITAR
DGISE	BOLIVIA	1959	DEMOCRACIA
SIN	PERÚ	1960	DEMOCRACIA
DISIP	VENEZUELA	1969	DEMOCRACIA
DINA / CNI	CHILE	1974 /1977	DICTADURA MILITAR
DNI	ECUADOR	1979	DICTADURA MILITAR

Línea de tiempo Andina...

- ▶ Argentina **1946** – Coordinadora de Informaciones del Estado – CIDE (Perón)
- ▶ Colombia **1953** – DAS – Servicio de Inteligencia de Colombia – SIC (Rojas Pinilla)
- ▶ Bolivia **1959** – Dirección General de Informaciones y Seguridad del Estado (Siles Suazo)
 - ▶ Perú **1960** – Servicio de Inteligencia Nacional – SIN (Prado)
- ▶ Venezuela **1969** – Dirección de Seguridad y Prevención – DISIP (Caldera)
 - ▶ Chile **1974** - Dirección de Inteligencia Nacional – DINA (Pinochet)
 - ▶ Chile **1977** – Central Nacional de Informaciones – CNI (Pinochet)
 - ▶ Ecuador – **1979** – DNI – COSENA (Junta Militar)

Las primeras normas legales de inteligencia

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Promulgadas por los Poderes Ejecutivos, sin intervención de los Congresos | <ul style="list-style-type: none">• Carencia de procedimientos de rendición de cuentas. |
| <ul style="list-style-type: none">• Normalmente en modalidad de Decretos. (Supremos en el caso de Bolivia y Perú) | <ul style="list-style-type: none">• Empleo de la clasificación “SECRETO”.<ul style="list-style-type: none">• Secrecía de Estado. |
| <ul style="list-style-type: none">• Redacción lacónica, muy escasos artículos. | <ul style="list-style-type: none">• Ausencia de principio elemental de la democracia sobre la publicidad en Actos de Gobierno. |
| <ul style="list-style-type: none">• Conceptos extremadamente generalistas; deliberada ambigüedad legislativa. | <ul style="list-style-type: none">• Estrechamente ligados a las Fuerzas Armadas y Policías, conducción exclusivamente militar. |
| <ul style="list-style-type: none">• Ausencia de controles públicos externos: fiscalización (Congreso) o control (Poder Judicial) desde los Poderes del Estado. | <p>Leyes de Bolivia (1959), Perú (1960) y Chile (1974 y 1977).</p> |

INTELIGENCIA Y DEMOCRACIA

Permanente tensión entre función de inteligencia y democracia

PROGRESIVO CAMBIO DE PARADIGMAS – 1990

- Transiciones a la democracia andinas.
- Regímenes políticos post-dictaduras militares.
- Ley de Seguridad Interior Argentina N° 24059 de 1992.
- Control “civil” / político sobre el sector seguridad
- Tendencia a mayor involucramiento de los Poderes del Estado.
- Fiscalización a inteligencia por actos de corrupción.
- Violaciones a DD HH y golpes de Estado ligados a inteligencia.
- Fin de la Guerra Fría (1989-1991), nuevas amenazas a la seguridad
- Contrapeso y control político al poder encubierto.

Las nuevas normas legales en democracia 1999 - 2006

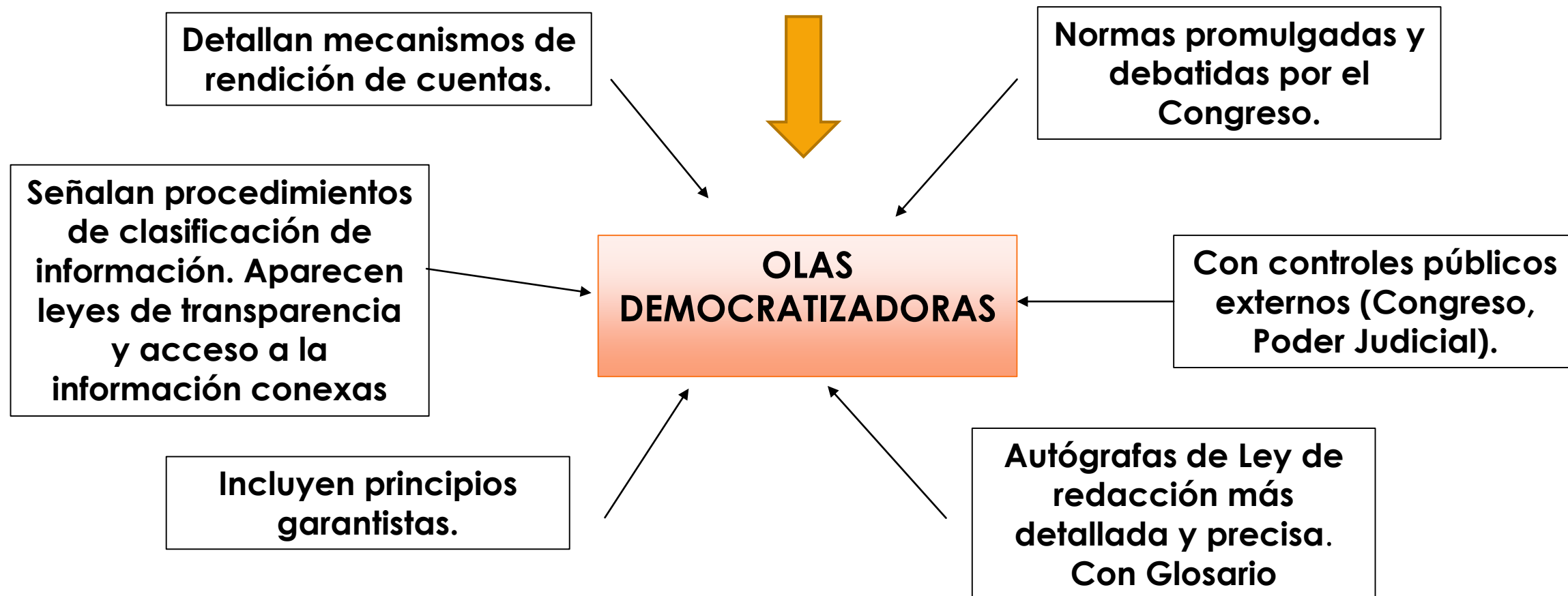
PRIMERA OLA DEMOCRATIZADORA			
PAÍS	NORMATIVIDAD	ORGANISMO	AÑO
BRASIL	LEY 9.883	SISBIN - ABIN	1999
ARGENTINA	LEY 25.520	SI	2001
PERÚ	LEY ORDINARIA 27479 LEY ORDINARIA 28664	CNI – DINIE DINI	2001 2006
CHILE	LEY 19.974	ANI	2004
MÉXICO	LEY DE SEGURIDAD NACIONAL	CISEN	2005
GUATEMALA	DECRETO 71-2005	DIGICI	2005
PERÚ	LEY ORDINARIA 28664	SINA - DINI	2006

¿ SEGUNDA OLA DEMOCRATIZADORA ?

SEGUNDA OLA DEMOCRATIZADORA			
PAÍS	NORMATIVIDAD	ORGANISMO	AÑO
PANAMÁ	DECRETO LEY Nª 9	SENIS	2008
COLOMBIA	LEY 1.288	DAS	2009
ECUADOR	LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO	SENAIN	2009
COLOMBIA	LEY ESTATUTARIA 1621	DNI	2013

**LOS SERVICIOS DE INTELIGENCIA
ANDINOS Y SUDAMERICANOS CON
SEVEROS PROBLEMAS ESTRUCTURALES
PARA ADAPTARSE A TIEMPOS DE
DEMOCRACIA Y NUEVAS AMENAZAS A
LA SEGURIDAD**

RASGOS DISTINTIVOS DE LAS NUEVAS NORMAS



CRISIS DE LEGITIMIDAD DE LOS SERVICIOS

 Facultad de Derecho | **UBA**

Jueves 28 de mayo de 2015 a las 18.30hs. en el Aula 1 de Extensión, Facultad de Derecho (UBA)

DEBATE

Servicios de Inteligencia y Democracia



Expositores:

- **Lucas Arrimada**, Abogado (UBA), Profesor de Estudios Críticos del Derecho y de Derecho Constitucional (UBA-UP).
- **Enrique Chaparro**, Presidente de la "Fundación Vía Libre", Especialista en sistemas de información.
- **Renzo Lavín**, Co-director en la "Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia" (ACIJ)
- **Paula Litvachsky**, Directora del área de seguridad y justicia del "Centro de Estudios Legales y Sociales" (CELS)
- **Valeria Milanes**, Directora del área de libertad de expresión, privacidad y acceso a la información en la "Asociación por los Derechos Civiles" (ADC)

✓ Se sugiere la lectura del informe de ADC: "El (des) control democrático de los organismos de inteligencia en Argentina".
Encontrarlo en: <http://www.adc.org.ar/el-des-control-democratico-de-los-organismos-de-inteligencia-en-argentina/>

Lecciones y Ensayos es una revista jurídica integralmente dirigida por estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Fue fundada en el año 1956 y desde entonces ha cumplido el papel de foro editorial de profesores y alumnos, sin más requisito que la excelencia académica.

Organiza: Revista Lecciones y Ensayos (@RevistaYE)

Entrada libre y gratuita. Se entregarán certificados de asistencia.
Inscripción previa por correo electrónico a: lye@derecho.uba.ar
Enterate de más en: <https://twitter.com/RevistaYE> o <https://es-es.facebook.com/revistaley>
Consultas: lye@derecho.uba.ar o directoriaye@derecho.uba.ar

Departamento de Publicaciones – Revista Lecciones y Ensayos

PERFIL

Exclusivo: éste es Stiuso

Se esperaba para este fin de semana, en un alto resguardado, una llamada desde un teléfono a su nombre hacia el celular de la declaración del ex director de Operaciones de la SI ante la fiscal que investiga la muerte de Nisman. Debe explicarle



- Gils Carbó rechaza que los agentes de la ex SIDE hagan las escuchas y pide cambios a la ley de AFI
- CFK fue la presidenta que más aumentó el gasto en Inteligencia desde el regreso de la democracia.
- Denuncian una sugestiva pérdida de documentación sobre Milani en La Rioja.
- 'Entre el texto y la sangre', el documento que ayer se debatió en Carta Abierta.

ENCUESTA: CON NISMAN GANARON VOTOS MACRI Y MASSA, Y SCUDILLOS PERDIO

Secretos extremos de la estación espacial china en Neuquén

SUELDO EXTRA PERÚ21 TE REGALA S/1,500 MENSUALES POR UN AÑO

Perú 21

LA DINI SIGUE IGUAL

A 18 DÍAS DEL ANUNCIO DE SU CIERRE TEMPORAL

"Humala puso a Ilan Heredia como tesorero"

EL OTORONGO

EN DEFENSA DE LA PROXIMA DAMA

PERSONAL DE INTELIGENCIA TRABAJA CON NORMALIDAD, pese a promesa de la PCM.

SERVICIOS DE INTELIGENCIA ANDINOS EN ALERTA ROJA

(CASI A LA PAR Y EN DEMOCRACIA)

ARGENTINA	De la SI a la AFI, ¿reforma cosmética? se modifica la Ley N° 25.520 - 2001 – de Inteligencia Nacional- creándose la Agencia Federal de Inteligencia.
COLOMBIA	Chuzadas, Plan Andrómeda, conversaciones La Habana. Acción de Inconstitucional 2010 a la norma 1288: dos ONG's activan mecanismo para declarar inconstitucional ante la Corte Constitucional.
PERÚ	Crisis (estructural?) de la DINI y Comisión Reorganizadora (2015).
CHILE	2014: Atentado Metro de Santiago: a la inversa del Perú se piden más facultades operativas. Reforma ley 2004 -ANI.
VENEZUELA	Modelo intrusivo neto de policía política – SEBIN.

LA HOJA DE RUTA LATINOAMERICANA PARA CRISIS DE INTELIGENCIA

GÓMEZ DE LA TORRE, A. (2009). “Servicios de inteligencia y democracia en América del Sur: ¿Hacia una segunda generación de reformas normativas?”, *Agenda Internacional*, IDEI-PUCP, año XVI, Nº 27, p. 127.

1.- Escándalo.

2.- Constitución y establecimiento de una Comisión Evaluadora / Investigadora. (MEX, CO, PE y EC)

3.- Informe Final de la Comisión que incluya Conclusiones y recomendaciones.

4.- Proyecto de Ley, generalmente preparado por el Poder Ejecutivo (Ecuador, Costa Rica) y/o con aportes de otros Proyectos de Ley generados desde el Congreso (Perú, Colombia, en Bolivia hubo Comisión Redactora).

5.- Nuevo marco normativo con énfasis en leyes de inteligencia que incluyan mecanismos de contrapeso político frente al sistema de inteligencia y controles democráticos desde el Congreso (control externo) y Judicial (control paralelo).

GÓMEZ DE LA TORRE, A. (2011). “Comisiones reformadoras de Inteligencia: experiencias latinoamericanas recientes (2001-2009)”. En: Fredy Rivera Vélez (coord.), *Inteligencia estratégica y Prospectiva*. Quito: FLACSO-SENAIN-AECID; pp. 179-180.

1.- Escándalo, transición política, incidente externo, incapacidad reiteradamente manifiesta, corrupción evidente, evidencia de operaciones clandestinas de Inteligencia que se hacen públicas, y que están fuera de la ley, orientadas a fines diferentes a los de seguridad nacional, etc.

2.- Establecimiento de una Comisión Especial, desde el Poder Ejecutivo (integrada por pocas personas, eventualmente con consultores externos).

3.- Elaboración de un diagnóstico o evaluación situacional general y particular, sobre la dependencia de Inteligencia, por parte de la Comisión, que incluye un conjunto de recomendaciones de política de Inteligencia nacional, que se materializa mediante un informe final, que se hace público.

4.- Redacción paralela y adicional de la Comisión, al punto 3 de un borrador, minuta, anteproyecto, o propuesta de un nuevo marco normativo para regular el sistema de Inteligencia, en el que en algunos casos, se verá posteriormente complementado por otras iniciativas legislativas emanadas por los Congresos, que ponen énfasis en dotar de mayor contrapeso político, fiscalización y control sobre el conjunto del sector Inteligencia.

COMISIONES REFORMADORAS (¿reactivas?) DE INTELIGENCIA

(modelo Mexicano transición PRI al PAN 2001 - CISEN)

Tres países andinos conformaron Comisiones Reformadoras:

1.- **Perú** (2004 y 2015), dos veces, por crisis interna (Gobiernos de Alejandro Toledo y Ollanta Humala).

2.- **Colombia** (2005), por crisis interna (Gobierno de Alvaro Uribe – crisis DAS).

3.- **Ecuador** (2009), por crisis externa (Gobierno de Rafael Correa – Incidente Angostura).

- Es elaborado un diagnóstico situacional contenido en un Informe Final, junto a minuta de Proyecto de Ley para readecuar el marco normativo de inteligencia.
- Como consecuencia de las Comisiones se promulgaron nuevas leyes de Inteligencia.
- Comisiones conformadas por civiles. Con convocatoria de expertos.

¿Servicios de inteligencia Andinos (**DES**) controlados?

(Informe 2015 ADC ante crisis de la S.I.)

ene / 15

El (des) control
democrático de
los organismos
de inteligencia en
Argentina



ADC / Asociación por los
Derechos Civiles

} investigación

PROBLEMAS EN EL PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE INTELIGENCIA EN EL ÁREA ANDINA

Mala relación entre productores y fiscalizadores de Inteligencia: tensión entre los servicios y las Comisiones Parlamentarias.

Baja institucionalidad pública impide persistencia, continuidad de reformas, control, fiscalización y supervisión de Inteligencia.

Escasa voluntad política para fiscalizar adecuadamente a Inteligencia, especialmente desde las bancadas oficialistas en las Comisiones Parlamentarias de Inteligencia.

No fallan las normas en sí mismas, fallan en la escrupulosa aplicación de sus mecanismos.

Pugnas entre las mayorías oficialistas y minorías opositoras en Comisiones Parlamentarias

GRANDES TEMAS DE DEBATE ACTUAL



¿Operativos o Político -
Estratégicos?

¿Qué tipo de servicios de
inteligencia perfilamos?

¿Servicios con funciones
exclusivas de **coordinación?**

Cómo **equilibrar la**
colección de información y
los **derechos fundamentales**

¿Qué más (o qué menos)
colocamos en materia de
control público?

Mejorar relación política
entre **productores, usuarios-
consumidores** y
fiscalizadores, del producto
de inteligencia

Capital Humano : **Plan de
Carrera** de Inteligencia.

Ratificación de las jefaturas
por los Congresos.

La experiencia peruana....

LA PEOR PERVERSIÓN DE UNA ENTIDAD DE INTELIGENCIA ES USURPAR LA FUNCION DE TOMADOR DE DECISIÓN, CONVIRTIÉNDOSE EN USUARIO O CONSUMIDOR, DE SU PROPIO PRODUCTO.



“ **CRIMINT** “

Un nuevo acrónimo del léxico de inteligencia

- Hacia una Inteligencia para la Seguridad Pública
- Nuevos Paradigmas para el siglo XXI: Los servicios actuaron en función de Estados e ideologías políticas
- Violencia sin intencionalidad política. (negocios ilícitos)
- Actores No Estatales. (cárteles de drogas. BACRIMs)
- Soberanías relativizadas, “desestatalizadas”

“La inteligencia no ejerce funciones policiales, ni tiene que ver con las funciones de la Fuerza Pública...Sus acciones no son materia nuestra. Ellos son clientes de nuestros servicios. La inteligencia no es policía. Es un método científico para recolección y análisis, y luego difusión de información con valor agregado para instar a la acción política o a la represión policial de órganos como la PCD, el OIJ, la Fuerza Pública”

Mariano Figueres Olsen - DIS Costa Rica
18AGO2016

Hacia una Inteligencia Criminal

- ▶ Labor policial o inter-agencial?
- ▶ Hacia un cambio de paradigmas en el proceso de inteligencia
- ▶ Cómo encuadrar las actividad de inteligencia criminal en un servicio de inteligencia en el nivel nacional político – estratégico ?
- ▶ Cómo establecer y uniformizar criterios doctrinarios para elaborar inteligencia criminal?
- ▶ Cómo entablar relaciones funcionales entre un sistema de inteligencia y otros entes involucrados del Estado (Procuradurías Anti-corrupción, Unidades de Inteligencia Financiera contra el Lavado de Activos ?

INTELIGENCIA CRIMINAL

¿ MODA O NECESIDAD ?

- Ley de Inteligencia de Paraguay 5.241 del 2014.
- Reforma Argentina AFI de 2015: amplias facultades sobre investigación criminal, a diferencia de la Ley 25.520 del 2001.
- Colombia: aporta una correcta diferenciación entre **investigación criminal a cargo de la Fiscalía** con la inteligencia criminal. Nueva Ley Estatutaria 1621 del 2013 y Decreto 4179 – 2011 de creación de la DAS- Dirección Nacional de Inteligencia. (DNI).
- Debe **diferenciarse la labor de las policías y las Fiscalías (MPs) en investigación criminal sobre hechos pasados con la prospectiva de la inteligencia criminal.**

Perú



Primer lugar en secuestros a nivel de Latinoamérica

Segundo país productor de cocaína en el mundo, fue el primero en varios años...

La cocaína peruana y sus nuevas rutas al exterior

Un kilo del estupefaciente vale \$1000 en el Perú y se eleva a \$45 mil en Europa y \$120 mil en Asia.

Las nuevas rutas marítimas de la droga



Las rutas del narcotráfico

REF:

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5



- **FIN DE LA PRESENTACION**

Agradecido por su atención